

que gano algo o que se de vender y está en la venta
de un indio o un cavallo o vender con su mero este alij el alijero
o los otros por q ellos don orden amo y venda el dho y está
que sea lo que fuere y q dho de una pta no por cada
lo que se a que la meytad y a los dho expresos de la oca
meyta para el dicho alguan dho

¶ Que los dichos grupos ayuso aygidos Regidores caualleros
y otros ofiçales omes buenos fechos y otros de la dicha
abdad o alguno de burgos principal de Castilla o de su plaza
de otras la dicha vecondad en la abdad los dichos omes y otros
justo vecond de la dicha abdad el q el q el q el q el q el q el q el q el q el q el q
caos de demora q no de otra vs de ma dho

¶ Que se ordene q en cada una de las dhas dhas aygidos q
mayor dho q de pague el pago de los maestros de fechos de
mas de que sea para el q le de las cosas q en cada uno de
dho q meyo q de dho de dho de dho de dho de dho de dho de dho de dho de dho de dho de
vos en aucta al dicho mayor dho

¶ Que se ordene que sea vna de las dhas dhas

¶ Que se ordene q en cada una de las dhas dhas aygidos q
de pague el pago de las dhas dhas q meyo q vecond de dho q meyo
al dicho dho vna q sea al dicho dho q este q sea q meyo q
el moçor del dho q de moçor q meyo q sea q meyo q
en aucta al dicho mayor dho

Consejo

¶ mar tes carta dia del dicho mes de agosto del dho año
este dia fuero ayutados a que en la cama de los dho aygidos

